

Quito, 31 de octubre de 2016  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-296

Jorge Castro  
Presidente (a)  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO LA ESPERANZA  
Presente.-

*Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio La Esperanza*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio La Esperanza, ingresada con fecha 7 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Tumbaco	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/7/2016
PARROQUIA:	El Quinche	BARRIO:	La Esperanza
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio La Esperanza		
PRESIDENTE:	Jorge Castro	VICEPRESIDENTE:	Blanca Puga
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Viviana Vite Almeida	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Sara Gordon
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Jenny Acosta	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Erika Obando

Atentamente,

  
Lcda. María Belén Aguirre Crespo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA